Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 563 de 2011

DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Berta Sanseverino.

MIEMBROS: Señora Representante Ana Lía Piñeyrúa y señores Representantes Gustavo Cersósimo, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Felipe Michelini y Mario Silvera.

INVITADOS: Señor Director General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Andrés Pelaez; señor Subdirector General, profesor Jorge Muiños y señora Jefa de la Oficina de Retorno, licenciada Ana María Sosa.

SEÑORA PRESIDENTA (Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social tiene el gusto de recibir a una delegación de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrada por el Director General, Embajador Andrés Pelaez, al Subdirector General, Profesor Jorge Muiños, y la Jefa de la Oficina de Retorno, licenciada Ana María Sosa.

Tal cual lo expresamos en la carta de invitación que les enviamos, en esta Comisión surgió la preocupación acerca de la tendencia migratoria que existe actualmente por parte de muchos uruguayos que están retornando desde distintos puntos del planeta con el fin de radicarse en nuestro país.

Nos interesa saber qué políticas se están llevando adelante y en qué podríamos contribuir desde el Parlamento, a fin de facilitar ese retorno y poner a disposición de estos ciudadanos las mejores herramientas para su radicación en el país.

Les cedemos la palabra.

SEÑOR PELAEZ.- En primer lugar, quiero agradecer la invitación. Creo que esta es una instancia importante para conocernos e intercambiar opiniones, ya que tenemos el mismo objetivo. El Uruguay somos todos: los de adentro y los de afuera, y estamos aquí para trabajar por los ciudadanos.

En segundo término, voy a referirme al ámbito de trabajo de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque es el puntapié para entender qué es lo que hacemos y qué es lo que podemos hacer conjuntamente.

En el 2005, con la asunción del Gobierno del Frente Amplio se hizo una reestructura en lo que hace al trabajo consular, elevando la Dirección a la categoría de Dirección General. Asimismo, se reconoció una nueva instancia, que es la de vinculación con los compatriotas en el exterior. A partir de ese momento, se pasó a llamar Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. A su vez, esa reestructura implicó una reforma interna de la Dirección, elevándola en categoría y creando nuevas dependencias. A grandes rasgos, al día de hoy, más allá de las cabezas, la Dirección tiene cuatro patas importantes: una es la Dirección de Asuntos Consulares, que es la actividad consular clásica, típica, que siempre ha realizado la cancillería históricamente ha sido el primer trabajo del diplomático; otra es la Dirección de Vinculación, que fue la que se creó y la que está encargada de atender a los compatriotas en el exterior; otra es la Oficina de Retorno y Bienvenida, a través de la cual se reconoce una nueva situación. Cabe aclarar que esta Oficina tiene el cometido de recibir a los compatriotas que vienen pero también a los extranjeros, porque es de bienvenida, es decir, que tiene una doble función. Por último, se creó el CAC, es decir, el Centro de Atención Ciudadana, destinado a agilizar y concentrar en un solo espacio los trámites que brinda el Ministerio en la Dirección Consular

También hay otra pata importante que hace a la Dirección, que es la OFAS, la Oficina de Asistencia al Compatriota. Se podría decir que es el germen primario de lo que ha sido la Dirección de Vinculación, cuya función en primera instancia era ubicar a compatriotas en el exterior y realizar la tramitación de medicamentos. Era el embrión. Después se elevó de nivel e, igualmente, OFAS sigue existiendo en un ámbito más restringido con una función particular.

Los cometidos son muy amplios y fueron establecidos en un decreto. Esta Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación tiene amplias potestades en lo que tiene que ver con temas migratorios y, obviamente, en los temas consulares. Siempre decimos que la parte de vinculación y la parte consular son las dos caras de una misma moneda, porque si no brindo servicios óptimos a los compatriotas o a los ciudadanos en el exterior, no puedo pretender vincularlos. Si el ciudadano que se acerca a un Consulado o a una Embajada no recibe la mejor atención y servicio, no tengo con qué presentarme. Han sido muchos los elementos que han alejado a los compatriotas de las Embajadas y Consulados. Dejemos aparte los motivos históricos; este no es el momento de discusión. Hay una realidad que enfrentamos y estamos tratando de mejorar.

En ese sentido, existen dos columnas vertebrales. Una es la que tiene que ver con el tema de la vinculación, con los compatriotas. Ahí aparecen los Consejos Consultivos creados y reconocidos por la Ley Nº 18.250 en el año 2008. Previamente habían sido instituidos a través de una resolución ministerial, con la asunción del Gobierno en el 2005. De alguna manera, se los oficializa en la ley, y se les da carácter de canal o vehículo de representación idóneo de los compatriotas en el exterior. A la fecha llevamos tres encuentros de Consejos Consultivos, lo que no es menor. Tenemos una relación con los compatriotas que tiene vaivenes, como ocurre en todos lados. Hay vaivenes en la relación con los ciudadanos en el Uruguay, y también con los que viven en el exterior. Es muy difícil a la distancia poder valorar las necesidades y comprenderlas íntegramente, desde Uruguay. Es un ida y vuelta; un intercambio entre nosotros y ellos. Debido a ese intercambio, al día de hoy llegamos a un elemento fundamental que hace a la vinculación, y que siempre nos han reclamado: la comunicación. El uruguayo en el exterior lo sé porque lo viví afuera está más enterado de lo que pasa en el Uruguay que el propio ciudadano de a pie. Esa es una verdad. Por ejemplo, los compatriotas en Australia muchas veces me hablaban de temas que si bien yo no desconocía, los daba por hecho; ellos estaban más enterados y sabían más sobre los temas. Lo que tenemos que hacer nosotros es acercarlos y hacerlos sentir que forman parte de un país, porque al país no lo delimitan las fronteras, lo hacen las personas, los seres humanos. Y los uruguayos son tan uruguayos los que están en el país como el que está en el exterior. Y quizás más, porque son embajadores nuestros. ¡Y cómo nos representan! ¡Y cómo nos defienden! Lo que quiero rescatar de este trabajo es que el compatriota en el exterior es un elemento más de aporte a la construcción de una identidad nacional, en un mundo que cambia y evoluciona, y en el que las fronteras se han borrado. El Uruguay, un país con una pequeña población, pero que tiene grandes capacidades debe aportar, utilizar y absorber a personas de todos los lugares. Y cuando digo de todos los lugares me refiero a los ciudadanos de dentro y de afuera. Los compatriotas que están afuera tienen mucho para aportar por la experiencia que han vivido, por el conocimiento que tienen y por los valores que han adquirido. Bienvenidos sean aquellos que

vuelven y que pueden incorporar esos elementos, porque eso es lo que nos va a hacer grandes y lo que nos va a hacer abrir la cabeza. Necesitamos abrir la cabeza al mundo y debemos entender que cuando retornan los compatriotas, son una llavecita que abre puertas. Es increíble lo que pasa afuera y parece que desde el Uruguay nos cuesta abrir los ojos; tenemos que empezar a abrir los ojos. El mundo cambia y evoluciona de una manera brutal; cambia a cada segundo y los hechos cambian a cada segundo. Ese granito de arena que traen nuestros compatriotas desde el exterior nos permite comprender mejor los cambios.

A veces Uruguay, por concepciones o por estar atado a una raíz, nos hizo encerrarnos y pensar que no hay como nuestro país. Es así, pero también es cierto que el Uruguay es para todos, hay que abrirlo y tenemos que compartirlo. Esa es la filosofía que queremos trasmitir desde la Dirección: que el Uruguay es de todos. Esto no es un tema político ni económico. Todos sacamos adelante el país o no lo saca nadie; después no puede haber excusas.

Perdón por filosofar, pero creí importante establecer los principios que nos guían en la Dirección.

Otro elemento fundamental que quisimos trasmitir a la comunidad, cuando acompañamos al señor Ministro a España, fue la filosofía de trabajo y de atención al ciudadano. Nosotros siempre decimos que no atendemos expedientes sino que tratamos a seres humanos. ¿Qué implica eso? Un contenido, una vida, una situación, una vivencia que, en muchos casos, puede ser muy compleja o dolorosa. Esto es lo que nos hace fuertes como Dirección: cambiar la lógica normal del expediente para empezar a conversar, entender y solucionar los problemas de los ciudadanos.

Podríamos relatar miles de situaciones, las más complejas o increíbles, pero los ciudadanos deben estar felices porque hay un Estado que abre puertas. Si bien no tenemos todas las herramientas, por lo menos, tenemos la voluntad de querer asistir y de ayudar.

También me gustaría hacer referencia a otra pata que hace al mejoramiento de esa asistencia o de ese servicio brindado a los compatriotas en el exterior; me refiero a la actividad consular.

Históricamente, la actividad consular no ha variado y se ha visto anquilosada en una normativa que tiene más de cien años. Estamos en un proceso para rever cómo mejorar esa normativa para actualizarla al mundo porque, en definitiva, el Cónsul es el primero que se relaciona con nuestros compatriotas en el exterior. Por lo tanto, a nuestro funcionario público en el exterior tengo que darle las mejores herramientas para que pueda relacionarse con nuestros ciudadanos. Tengo que flexibilizar su actuación y cambiar la lógica del funcionario consular quien, históricamente, era el que ponía un sello en un papel. Eso se acabó; eso no es el funcionario consular. El funcionario consular debe ser completo, que vea el tema consular, económico, comercial, social y cultural. Estamos en un proceso de redefinir la figura histórica por una de involucramiento, y ello va a facilitar ciertas herramientas. Voy a citar un ejemplo para que vean cómo el Estado cambia y evoluciona.

Estamos en un proceso para introducir el pasaporte emitido en forma electrónica en el exterior. Actualmente, el pasaporte en el exterior se hace a mano y ello ha causado serios problemas porque, en muchos países principalmente, en los del Primer Mundo no se reconoce como un elemento seguro. Por lo tanto, estamos haciendo un trabajo institucional con el Ministerio del Interior para mejorar esto. Nuestros Consulados en el exterior van a captar la información a través de medios electrónicos, se va a trasmitir electrónicamente a nuestro servidor seguro en la Cancillería, la bajará la Dirección Nacional de Identificación Civil, corroborará todos los datos e imprimirá el pasaporte. Luego, nosotros los vamos a hacer llegar a los ciudadanos en el exterior. Esto quiere decir que nuestro compatriota en el exterior podrá contar con un documento con las mismas garantías, prestaciones y elementos de seguridad que las de un ciudadano en este país. Ese es un elemento de mejora de gestión, de seguridad y de prestación de servicios al ciudadano.

También estamos trabajando en un proceso para rever el costo de las actuaciones en el exterior porque muchos compatriotas nos han trasmitido su preocupación. Vamos a ver cuáles son las actuaciones más necesarias para nuestros compatriotas, a fin de manejar una reducción razonable de los costos. Sabemos que en España, por ejemplo, la crisis económica ha afectado a muchos compatriotas y que los recursos se ven menguados. La Cancillería tiene elementos para flexibilizar el acceso a esos trámites para que los costos no sean tan elevados.

Me gustaría dar paso al Subdirector General para que profundice más en los temas de vinculación y a la encargada de la Oficina, Licenciada Sosa, porque ella conoce los problemas de todos los compatriotas que

regresan.

SEÑOR MUIÑOS.- Ante todo deseo agradecer esta invitación. Quisiera relatarles una conversación que tuve cuando finalizaba el tercer encuentro de los Consejos Consultivos. Un compatriota en el exterior, me decía: "¿Por qué siempre nuestros temas los tiene que analizar la Comisión Internacional y no los puede tocar otra Comisión? ¿Es como si nosotros estuviéramos afuera y no tuviésemos un involucramiento con el país?".

Creo que esta invitación de la Comisión y el trabajo que vamos a hacer en el correr de todo este período va a ayudar, seguramente, a la vinculación.

Para nosotros ¿qué es la vinculación? Primero, significa conocer las actividades de los compatriotas que están en el exterior, sus propuestas y necesidades. Pero también implica dar a conocer qué es lo que hacemos nosotros en nuestro país.

Mi compañero recién manifestaba que los uruguayos en el exterior están mejor informados que nosotros. A veces están hiperinformados por la prensa, que menciona cosas que están en período de tratamiento del proceso, y no da más explicaciones. Se necesita un canal de comunicación para que ellos conozcan qué hace el Parlamento, qué hace la Dirección General, pero también qué es lo que hace el país. Ahí es donde debemos entender qué es el tratamiento migratorio. Si lo tratamos desde una Dirección General, vamos a hacer todo lo posible, pero nos vamos a quedar con ganas de hacer muchas cosas. En cambio, si la vinculación la tomamos como una política de Estado donde cada organismo pone su cuota parte, vamos a entender mejor qué es la vinculación, qué hace el uruguayo en el exterior y qué hace el país por él y por sus familiares que están acá, porque no nos olvidemos de que cada uruguayo que está en el exterior tiene sus familiares acá. Para eso queríamos hacer varias cosas desde que empezamos esta gestión, y las estamos tratando de llevar adelante. Primero, el fortalecimiento de la comunicación. Utilizamos tres medios de comunicación. En primer lugar, el correo electrónico. Cada mail que llega a la Dirección General es contestado. Como explicó bien nuestro Director General, el organigrama tiene específicamente canales de comunicación. Si una persona tiene dificultades con un compatriota en el exterior sabe a dónde dirigirse, y nuestros consulares saben a dónde tienen que dirigir la información. El correo es fundamental, está personalizado, y ninguno de nosotros tiene problema en estar contestando permanentemente correos a nuestros compatriotas que están en el exterior, que generalmente nos escriben cuando necesitan algo de urgencia.

El otro canal es el de las videoconferencias. Desde el Ministerio estamos haciendo videoconferencias con las colectividades de uruguayos que están en el exterior: Consejos Consultivos, asociaciones. Se hace desde el Consulado y participa el Cónsul. Tratamos de que en esas videoconferencias se involucren todos los actores, el Cónsul, la Dirección General y el compatriota que está en el exterior. Nos gustaría soñar con poder hacer una videoconferencia con esta u otra Comisión y algunos compatriotas que están en el exterior; creo que será muy bien recibido por parte de ellos.

También utilizamos el teléfono. Cuando muchas veces llaman por un suceso lamentable que ha ocurrido, utilizamos el teléfono para comunicarnos con nuestros Embajadores y con nuestros Cónsules. Nos ha pasado con el Director General de estar un sábado en la Cancillería por algún accidente que le haya ocurrido a un compatriota. Tenemos un régimen de full time, ya que el tratamiento tiene que ser personalizado y no tiene hora. Por ejemplo, cuando sucedió la tragedia en Japón, como tenemos trece horas de diferencia, acá eran las seis de la mañana cuando allá eran las siete de la tarde. No podemos obviar eso.

Lo otro que queremos hacer es involucrar a los compatriotas que están en el exterior en los festejos del Bicentenario. Estamos trabajando junto con la Comisión del Bicentenario en actividades que van a organizar en el exterior y a su vez estamos apoyando esta iniciativa desde la Dirección General y la Cancillería mancomunadamente con otros organismos, como el Ministerio de Educación y Cultura, entre otros. Ahora, por ejemplo, se va a hacer una gira con el Grupo La Triada. Es una gira con un documental que va a hacer el señor Fernando Tetes. Se va a ir por toda España en el marco del Bicentenario, y ese documental va a quedar como testimonio de cómo viven y qué sienten los uruguayos en ese país. Se va a traer a Uruguay y se va a pasar aquí, en todo el territorio nacional, para que la gente del interior también se sensibilice al respecto. Asimismo, va a haber un espectáculo y talleres de percusión.

Esto fue pensado desde Montevideo y no desde el interior. Hemos diseñado una agenda de actividades desde la Dirección General y ya estamos yendo por el país fuimos a la Intendencia de Lavalleja- a hacer talleres de sensibilización con funcionarios públicos, que hoy mismo van a tener que atender a compatriotas que están en el exterior o a aquellos que vayan a estar regresando. Creemos que hay que hacer mucho hincapié en la sensibilización, porque lamentablemente no todos ven esto como algo importante, muchas veces por no conocerlo.

Este año vamos a hacer el Cuarto Encuentro de Consejos Consultivos que por supuesto va a ser un encuentro muy especial porque va a ser en octubre y va a caer en el marco de las actividades del Bicentenario. Ya pasamos el aviso de que vamos a tener delegados de los Consejos Consultivos y por supuesto ustedes van a estar invitados a las actividades que hagamos con ellos.

No menos importante es la Junta Nacional de Migración, creada por la Ley Nº 18.250. Esta Junta se reunía esporádicamente y no tenía un funcionamiento periódico, pero por suerte en este Período se está reuniendo. Este organismo asesora al Poder Ejecutivo en cuanto a qué política migratoria se debe tomar en la vinculación, retorno, e inclusive la bienvenida de aquellos extranjeros que vienen a residir a Uruguay. Junto con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior todos los meses estamos funcionando, en ocasiones dos veces al mes. La Junta Nacional de Migración también invitó a participar al Ministerio de Desarrollo Social y tiene en su agenda trabajar muy fuertemente lo que tiene que ver con aquellos compatriotas que deciden regresar pero también con los extranjeros que optan por llegar a nuestro país, ya que cada día aumenta esa cantidad. Todo eso lleva a una problemática especial en el sentido de que Uruguay no está preparado a nivel de normativas para recibir ni al uruguayo ni al extranjero. Por eso la Organización Internacional de Migraciones nos está apoyando en un relevamiento de la normativa a nivel migratorio para ver qué es lo que hay, qué es lo que tenemos a nivel de MERCOSUR, y qué es lo que se debe cambiar. Por ejemplo, un uruguayo en 2008 tuvo un problema en el corazón en Estados Unidos y se operó en ese país. Por el costo que le significaron los insumos sanitarios en Estados Unidos volvió al Uruguay. Esa persona tenía más de veintiocho años de servicio en el BPS y cuando vino acá empezó a trabajar nuevamente, pero volvió a sentirse mal. Nuevamente tuvo problemas en el corazón y le hicieron una junta médica en el BPS pero no le dieron la pensión por incapacidad porque hay una ley creo que la Nº 18.395 que dice que si la enfermedad se contrajo en el exterior no corresponde tener pensión por incapacidad.

Lo mismo sucede con aquellos uruguayos e hijos de uruguayos que están retornando. La Oficina Nacional de Servicio Civil implementó un concurso a nivel nacional pero también lo promocionó entre los uruguayos que estaban en el exterior. Pero se piden tres requisitos básicos. En primer lugar, la Jura de la Bandera. No todos los uruguayos en el exterior tienen la Jura de la Bandera. Quizás si el próximo 19 de junio van a los Consulados la puedan tener, pero es algo que no todos tienen. | También se requiere de credencial cívica. Todos sabemos que para obtenerla uno se tiene que registrar en el Registro de Identificación Civil, pero también se precisa lo relativo al avecinamiento. Tal vez después el Director General hable de avecinamiento, pero lo cierto es que avecinarse no es tan fácil como se expresa en la ley. La reglamentación de la Corte Electoral es bastante dura en ese sentido.

El otro elemento que se pide es el certificado de buena conducta, que no genera mayores problemas porque se lo puede sacar acá.

Ese problema lo hemos tenido en el concurso del Ministerio. Hay hijos de uruguayos uruguayos por el artículo 74 de la Constitución, mayores de edad, que llegan al país y quieren participar del concurso nacional a nivel del Ministerio, pero no pueden porque la Corte Electoral no les emite la credencial cívica pues les pide un año de avecinamiento.

Estas son cosas que les planteamos a ustedes para que puedan interiorizarse. Todo eso se está viendo dentro de la Junta, pero también en la Dirección General.

La vinculación desde 2008 y hasta ahora se divide en dos. Por un lado, tenemos uruguayos que están en el exterior y sabemos que no van a volver, pero siguen pensando en nuestro país y colaborando con él mediante sus donaciones para sus familiares y, por otro, están los uruguayos que quieren regresar a Uruguay, pero necesitan que les plantee una propuesta para retornar.

Muchas gracias.

SEÑORA SOSA.- Buenos días y, como dijeron mis compañeros, gracias por invitarnos y darnos este espacio; ojalá que siga siendo fructífero. Estamos a las órdenes y de puertas abiertas para intercambiar opiniones.

Voy a referirme al tema retorno enfocándome en lo que ha sido históricamente la situación de Uruguay. Ya hay múltiples estudios del departamento multidisciplinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR es mucha la producción académica por los que se ha constatado que el problema demográfico uruguayo, y específicamente el de la emigración, es estructural. Se ha generado una sistemática sangría de población desde la década del sesenta. Ahora estamos en un proceso que se está revirtiendo. A partir de 2008 ese saldo, que siempre fue negativo, o sea, de expulsión de nuestra población hacia el exterior, no solo se detuvo sino que incluso se estaría transformando en un saldo positivo, es decir, que habría más entradas que salidas de uruguayos; esto último todavía no lo hemos podido corroborar y esperamos que el censo nos dé esa posibilidad.

Esto nos lleva a vincular los dos procesos. La emigración en su primera fase, como todos sabemos, ha coincidido con un período de la historia del país correspondiente a la dictadura y al momento previo a esta, y una segunda fase refiere a la época de crisis del Uruguay, que va del año 2000 al 2006, que es el llamado "período de emigración reciente"

Voy a dar algunos números para esquematizar más esto. En esta pantalla vemos los datos que provienen del INE, que han sido sistematizados por la Unidad Multidisciplinaria de Población que dirige Adela Pellegrino, perteneciente a la Universidad de la República.

En esta pantalla se muestra una fotografía de dos momentos migratorios para ver las diferentes características de estos dos perfiles de emigración. En el año 1982 o sea, hacia el final de la dictadura se daba una situación en la que los países de la región, obviamente, eran los que tenían mayor número de uruguayos y luego, vienen España y Estados Unidos con ese porcentaje del 16%. El otro 27% se distribuye en distintas partes del mundo, como ser Venezuela que fue uno de esos países que más albergó uruguayos en aquel momento, Canadá y Australia, entre otros.

En una segunda etapa, coincidiendo con lo que denominábamos emigración reciente, se muestra una segunda fotografía basada en la encuesta de hogares de 2006, que nos muestra que por la crisis de la región los países limítrofes no captaron tanta población uruguaya, pero vemos que Argentina sigue concentrando, al día de hoy, más de un 50% de uruguayos. Esto está facilitado por la proximidad geográfica y la continua circulación de población, que es de ida y vuelta, o sea que nosotros también tenemos circulación de argentinos bastante importante. Luego sigue Brasil con el 12%, aproximadamente, de población residente. Obviamente, el gran cambio en este esquema está dado por la captación de población uruguaya por parte de España y Estados Unidos, precisamente, por ser países del norte, desarrollados y demás que, a raíz de la crisis de 2008 y 2009, han aumentado sus expulsiones en dos sentidos. Por un lado está la promoción del retorno, sobre todo por parte del gobierno español, con el llamado "Plan Retorno". Esto es algo que la gente confunde y quiere pensar que Uruguay también tiene ese mentado Plan, pero en realidad el país no paga bajo ningún retorno ninguna circunstancia, salvo una pequeña excepción que nombraremos. Lo cierto es que, en cuanto a lo financiero, la persona se hace cargo de su retorno así como lo hizo cuando su salida. Por otra parte, está el caso de Estados Unidos, que se ve agravado no solo por la crisis sino por las políticas migratorias restrictivas, que han hecho que literalmente en forma sistemática se expulse, mediante las deportaciones, a compatriotas uruguayos. Estas deportaciones son demasiado dolorosas, críticas, y necesitan de apoyo y contención especial porque se trata de gente que, en general, es privada de libertad por el simple hecho de estar indocumentada en Estados Unidos. Estas personas permanecen en centros de detención durante dos o tres meses y luego, cuando hay cupo en las aerolíneas norteamericanas, las envían, desprendiéndose de ellas.

SEÑOR GUERRINI.- El cuadro que está en pantalla no me queda claro porque arriba dice "1982 y 2002", pero luego figura "1982 y 2006".

SEÑORA SOSA.- Fue un error al digitar. En realidad no es 2002 sino 2006.

SEÑOR GUERRINI.- ¿Y estamos hablando de residentes uruguayos en esos países entre los años 1982 y 2006 o de destinos?

SEÑORA SOSA.- De destinos. Es una pequeña fotografía. En 1982 los uruguayos fueron a esos lugares en esos porcentajes y en 2006 fueron a esos mismos lugares en un porcentaje diferente.

Es válida la aclaración porque estaba dando por sentado cosas que no estaban claras.

SEÑOR GUERRINI.- O sea que al día de hoy no tenemos porcentajes precisos de uruguayos que están en Argentina, en Estados Unidos, por ejemplo.

SEÑORA SOSA.- Esa información nos la va a dar el censo porque hay una pregunta específica que se vincula a esto. Además, en contacto con el INE hemos solicitado que pida a los institutos homónimos de los países de la región datos sobre la existencia concreta de uruguayos, sobre todo, en Argentina y Brasil, que es de donde nos interesa reafirmar y tener mejor conocimiento sobre nuestra diáspora. Figuran algunos aspectos generales de las razones por las cuales salieron es una característica que todos conocemos ampliamente de lo que estábamos denominando como emigración reciente y luego los dos perfiles a los que hacía referencia.

Nos centramos en este aspecto de la población porque, precisamente, la mayor cantidad de los retornos corresponde al grupo que salió en el período 2000-2006.

Según los datos del equipo que dirige Adela Pellegrino en la UDELAR, tenemos que esas personas que salieron en el transcurso de 2000 a 2006 son mayoritariamente hijos, o sea, jóvenes que se fueron solos y que ahora, en sus retornos, están volviendo con familias constituidas. Muchas veces se trata de familias mixtas, de conformaciones muy distintas, con hijos y parejas o cónyuges de otras nacionalidades. Este es un tema que precisamos y mucho destrabar porque estamos albergando a gente joven, con todo lo positivo que eso puede significar para el país, pero si no le buscamos no solo una verdadera inserción sino una flexibilización para la obtención de documentación, y demás, termina siendo un problema en vez de una solución. Si bien para los hijos es más sencillo porque la obtención de la documentación es inmediata, para los cónyuges hay una serie de complicaciones y más si no son casados formalmente por lo que a veces no les resulta tan fácil obtener la documentación y menos trabajar, etcétera.

En cuanto al nivel educativo, era mayor al promedio de los uruguayos residentes en el país de aquel momento esto se hizo basado en la Encuesta Continua de Hogares: el 40% estaba ocupado y el 3% estaba desocupados en los países de acogida. Esto se revirtió sustancialmente a partir de 2008 y es, precisamente, el gran motivo del retorno.

Esto de que no se registra movilidad ocupacional entre los emigrados es, precisamente, porque las personas van con determinadas formaciones y muchas veces se frustran porque en los países de acogida no las pueden ejercer y a veces terminan haciendo tareas muy por debajo del nivel educativo y formativo que tienen.

Hay algunos datos a los que nos podemos aproximar desde nuestra Dirección General, desde las distintas oficinas y que quede bien claro desde el acceso que tenemos a esa población, que no es la totalidad no todos los uruguayos que retornan nos visitan, interactúan o intercambian vía "mail" con nosotros sino que es un universo sesgado.

Hay registros que se hacen en el Centro de Atención Ciudadana, CAC, y en la sección Automotores, que es para quienes traen vehículos acogidos a la Ley Nº 18.250. El reglamento permite que por una única vez, por vía de excepción, todo uruguayo que haya residido en el exterior en forma ininterrumpida durante dos años pueda introducir un vehículo, cuyo título esté a su nombre obviamente, pagando el interesado los costos de envío. La introducción de ese vehículo usado al país está exenta de impuestos, pero la persona debe hacerse cargo de su mudanza.

Con relación a las personas que nos consultan en nuestra oficina reitero que no son el ciento por ciento de los retornados sino aquellos que demandan algo y por eso se acercan a nosotros, actualmente son alrededor de 350 personas mensuales. Este número es global, incluye al núcleo familiar completo una familia de cinco miembros, por lo que corresponde a aproximadamente 180 o 200 familias.

Los registros de migración son, precisamente, los que no tenemos por el hecho de que durante la entrada y la salida de la población no hay instancias en que se pregunte a la persona si está retornando o si está

emigrando; de todas maneras, creo que si así se hiciera, la gente no respondería. De manera que es muy difícil, desde los registros migratorios, tener un número aproximado en este sentido. Por eso estamos tan necesitados me imagino que también lo estarán los señores Diputados de los resultados del censo.

Hay un total estimativo de retornos entre 2007 y 2009 que equivaldría a cuatro mil personas y que, evidentemente, se ha multiplicado entre 2010 y lo que va de 2011. El número de personas, desde la creación de la Oficina en 2009 que fue cuando empezó a funcionar de manera más sistemática, que era entre ochenta y cien, al día de hoy, junio de 2011, se ha triplicado. Es decir que estamos en una tendencia creciente, y si bien no representa al ciento por ciento de los retornos, la realidad que refleja es que si siguen la crisis en el norte y todas las problemáticas que conocemos de los uruguayos en el exterior, los números seguirán aumentando.

En cuanto a los perfiles concretos de los retornados, de las personas que nos consultan, podemos decir que hay tres grupos. El primero, de mayor vulnerabilidad, incluye a muchos compatriotas repatriados o uruguayos que provienen de España con ayuda de ese gobierno los que se acoplan al Plan Retorno, y los que han debido volver forzosamente por deportación, especialmente de Estados Unidos.

Decía que el Estado uruguayo, en ninguna instancia, contempla el pago de pasajes y mudanzas de las personas, salvo excepciones. La Ley Nº 17.930, que regula el repatrio, establece que a una persona que se encuentre en estado de extrema vulnerabilidad, ya sea económica o física por su estado de salud, por catástrofes o sucesos que escapan a su voluntad como lo que ocurrió en Japón, el Estado puede pagarle el pasaje de regreso. Son casos absolutamente excepcionales porque la persona que retorna o la familia que se hace cargo se responsabiliza de la devolución de ese dinero.

Quiero dejar claro esto porque ha habido muchos mitos al respecto; se ha difundido en la prensa las facilidades que establece esta ley y la gente piensa que esto se les paga a todos. No es así; cada persona se debe hacer cargo de ese costo

También está el retorno voluntario, que es el más común, las deportaciones y las inadmisiones. Las deportaciones ocurren cuando la persona reside determinada cantidad de años en un lugar y la sacan como en el caso de Estados Unidos, y las inadmisiones cuando directamente a la persona no se le permite la entrada a un país.

Como decía antes, hay un primer perfil, que es el más vulnerable y que, evidentemente, precisa una atención especial. Con este grupo de gente trabajamos, sobre todo, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social; de todas maneras, no es el grupo mayoritario sino un pequeño porcentaje de personas.

Hay un segundo grupo que incluye al grueso de retornos y que es el mayoritario. Allí están los uruguayos que, habiendo cumplido su proyecto migratorio en el país de destino o estimulados por el impacto de la crisis, adelantan su retorno al país con deseos de insertarse, trabajar y volcar parte de sus experiencias adquiridas en el exterior. En este caso, nos interesa mucho ir en la línea de comprensión de ese uruguayo que retorna, en función de entender lo expusieron tanto el Director como el Subdirector General que estas personas van a volcar gran parte de sus experiencias y conocimientos: tanto los que han llevado desde aquí, como ese capital cultural que les permitió desarrollarse de manera relativamente exitosa en el lugar a donde fueron, como el que van a reforzar acá con su gran cantidad de experiencias, vivencias y aprendizajes nuevos. A nuestro juicio, debemos canalizar y dar verdadero soporte a esas personas para que se puedan desarrollar y ser multiplicadoras, que realmente puedan contagiar en el buen sentido del término a otras personas y potenciar a nuestro país.

Este gran grupo está subdividido en tres sectores de población.

El primero es el que viene de una situación crítica, es decir, son personas de migración reciente que como estuvieron muy pocos años en el exterior no consiguieron que su proyecto migratorio fuese exitoso desde el punto de vista económico y están volviendo más o menos en la misma situación en la que fueron. Acá también hay que tratar de brindar el mayor apoyo posible, hacer una especie de enlace para que consigan trabajo, conectar para facilitarles el acceso a la salud y, en la medida de lo posible, actuar para resolver temas de vivienda. Todos estos temas son los que precisamos trabajar en conjunto para dar soluciones reales a esta población.

Otro grupo son las personas que en un primer momento trabajaron muy bien, pero fueron muy afectadas por la crisis económica del norte y, entonces, antes de perderlo todo, se vuelven.

Y el tercer grupo, que no es menos importante y que se ha ido fortaleciendo desde distintos ámbitos, e inclusive desde la UDELAR promoviéndolo a través de la CSIC, está integrado por los profesionales y técnicos que, ante la crisis, aceleraron su retorno, pero cuentan con apoyo financiero y cultural que les permite reinsertarse rápidamente. Este grupo, en realidad, nos consulta muy poco y las cosas son más fáciles porque ya cuentan no solo con la capacitación sino con las redes sociales que les permiten resolver rápidamente, sobre todo, la inserción laboral.

Luego hay otro grupo, que es interesante que lo tengamos en cuenta, que es aquel uruguayo que vuelve luego de haber estado por más de treinta años en el exterior, que está jubilado y quiere pasar sus últimos años de vida con sus afectos y sus familiares más próximos, y que ha optado por descansar en Uruguay.

Estas personas, obviamente, demandan otro tipo de cosas, entre ellas, la salud porque es gente de edad avanzada que precisa insertarse en los ámbitos de las asociaciones médicas y tener respuesta a sus problemas de salud y, sobre todo, coordinar con la sección Convenios Internacionales del BPS para conciliar las jubilaciones y hacer posible que dichas jubilaciones, que son parte en Uruguay y parte en el exterior, puedan ser compensadas y cobradas aquí. Entonces, es gente que vuelve para volcar no solo su experiencia y sus afectos en nuestro país, sino también dinero porque quieren vivir aquí. Este grupo tiene un potencial económico muy importante.

En esta diapositiva aparecen algunas cuestiones generales del Decreto de creación de la oficina; hay elementos que ya nos vinculan a la historia con lo que fue la Comisión de Repatrio, con la reapertura democrática. Digo estas cosas solo para indicar aquello que todos sabemos.

Los objetivos que persigue la Oficina y que nosotros desde la Dirección intentamos reforzar son los siguientes: creación de mejores condiciones y estímulos para el retorno de los uruguayos residentes en el exterior, especialmente en tres áreas básicas, trabajo, vivienda y salud; facilitar la inserción de estos ciudadanos o extranjeros que deseen establecerse en nuestro país; recolección, sistematización y difusión de toda información relevante al respecto a nivel nacional. Estamos trabajando, y mucho, en sistematizar.

Luego, está la Ley Nº 18.250, que hemos reiterado varias veces, y especialmente lo que regula el artículo 76, que es lo relativo a la mudanza: enseres, maquinarias y herramientas vinculadas al ejercicio de la profesión en el exterior y los vehículos que, por vía de excepción, están exentos de impuestos.

El segundo punto, que es en el que más sentimos que debemos tener ese compromiso conjunto me refiero desde todo el Estado, refiere a la inserción de los retornados, lo que implica elaborar conjuntamente desde el Estado propuestas que atiendan las necesidades de vivienda, trabajo y salud. Para ello debemos asumir esta tarea como una verdadera política de Estado.

En este sentido, lo que hacemos, y mucho, es golpear continuamente puertas en todas las instituciones del Estado para ir flexibilizando, ampliando, incluyendo y sensibilizando especialmente las características de esta población. Obviamente, esto se hace sin descuidar jamás a quienes residen aquí, porque lo decidieron o porque no pudieron emigrar; entonces, permanecen en el país y necesitan tanto, igual o más que los de afuera la solución a sus problemas. En ningún momento, sacamos la bandera por unos en detrimento de otros. Esto que quede bien claro.

Vayamos a los temas que, en conjunto, podríamos resolver y que, a ustedes como Comisión, les va a resultar bastante interesante. ¿Cómo revertir las consecuencias negativas que trajo la emigración? Es un momento interesante, teniendo en cuenta las coyunturas internacional y nacional, para que esa situación se revierta.

Ante la situación de un país que se ha ido envejeciendo, estamos con retornos que cada vez se están acelerando y que podrían dar un vuelco, tal vez no tan radical y no tan inmediato, pero vuelco al fin.

En lo económico y social hay personas que están volviendo con sus habilidades y experiencias que pueden volcar y potenciar al país. Por esa razón se hace necesario pensar en las consecuencias del retorno en sus aspectos positivos y negativos, pero con el compromiso desde todas las instituciones del Estado.

Ahora, voy a dar un "flash" de las últimas actividades que hemos hecho. Hasta el momento mantuvimos ochenta reuniones, aproximadamente, con diversos organismos públicos y privados para promover instancias de atención a las demandas de los retornados. Se han desarrollado talleres de sensibilización en la temática en Ministerios e Intendencias del interior del país. Se integró la Junta Nacional de Migración y la Comisión Sectorial de Población, lo que se llevó adelante en la OPP. Se coordinó con los Centros Públicos de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otros operadores que, en general, son privados para el envío de currículum de retornados. Hubo sistematización de datos de retornantes a través de trabajos con la OPP, con el INE y con la UDELAR, entre otras instituciones. También se realizaron una serie de convenios que se han ido firmando con Salud Pública para la atención médica gratuita por un año a todo aquel que ha retornado al país. Esto sí es sumamente inclusivo, pues se incluye a todo el núcleo familiar, independientemente de que sea uruguayo o no. Con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hasta el momento tenemos un convenio por el cual se accede a la garantía de vivienda, que es la que da la Contaduría General de la Nación, para aquellas personas que ya tienen un ingreso, ya sea porque lo perciban desde el exterior o porque han conseguido inmediatamente trabajo. Esa garantía que se otorga es por un 30% de sus ingresos demostrables. Con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estamos por cerrar un convenio que sería especialmente para capacitación, es decir, para reinsertar a las personas a través de una capacitación y actualización de los conocimientos laborales. También se está trabajando en las certificaciones laborales que es todo un tema pues hay gente que ha trabajado durante años en tareas en el exterior, viene y no tiene cómo corroborar eso. Además, se ha fortalecido a los Centros Públicos de Empleo como nexos entre el uruguayo que retorna estos Centros Públicos no solo atienden a los que retornan y la demanda laboral.

Con la UDELAR se firmó un convenio, específicamente con la Facultad de Psicología, que en esta primera instancia va a hacer un plan piloto para atender la situación de los uruguayos deportados, sobre todo, de Estados Unidos.

A continuación vamos a citar algunas reflexiones vertidas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Almagro, que van en consonancia con lo que hemos venido defendiendo como postura y filosofía de trabajo desde la Dirección y todas sus reparticiones, es decir, una nueva concepción de Estado, que tenga un marco común y pluralista, incluyendo a todos los integrantes de la Nación; tal marco deberá sobrepasar la miopía estatal nacional, involucrando también a los países de acogida. Agrega que es necesario dignificar el proceso migratorio y por ello el plan es concebido como política de Estado, en la que se reconozca al emigrado como actor de desarrollo del país, y por ende, sujeto activo del proceso de construcción del Uruguay de cambio. Los factores subjetivos son centrales en las corrientes migratorias; la existencia de un proyecto de país posible podría operar como disparador para que muchos opten por quedarse y para que otros tantos sigan apostando al país desde fuera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco al señor Peláez, al Profesor Muiños y a la licenciada Sosa por habernos aportado tan buena información. Se trata de una documentación muy importante para esta Comisión, que tiene como cometido elaborar y trabajar sobre líneas estratégicas en los procesos de inclusión.

SEÑOR IBARRA.- Agradezco la exposición realizada, en primer lugar, porque el tema de los compatriotas en el exterior es muy sensible ya que, como se dijo reiteradamente, en este momento están pasando por una situación bastante compleja, sobre todo en Estados Unidos, España y también en otros países de Europa. En segundo término, porque como integrantes de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social estamos involucrados en el tema. Esta Comisiones fue una de las que participó más activamente en la redacción de la Ley Nº 18.250 y, en especial, del artículo 76. En aquel entonces tuvimos un diálogo permanente con los distintos actores a nivel del Poder Ejecutivo, a fin de asegurar que la redacción del artículo 76 y luego la del Decreto Nº 339/08 fuera realmente efectiva. En ese sentido, después de casi tres años de sancionada la ley, fue bueno haber tenido una puesta al día de la situación.

Sería muy interesante que ustedes dispusieran de algo de tiempo para ver cuáles serían los ajustes que deberían hacerse. El Profesor Muiños mencionaba el tema de las intervenciones quirúrgicas en el exterior. También se habló de las dificultades para obtener la credencial cívica. Concretamente, quiero saber si nos podrían hacer un punteo de los ajustes necesarios para que esta Comisión lo pueda estudiar y lograr la

iniciativa para mejorar esos trámites que son engorrosos para los compatriotas que están en el exterior. Eso sería muy importante.

Hoy tuvimos una puesta al día de la ley que trabajó esta Comisión, pero siempre hay que ir a más, más allá del esfuerzo que realizan ustedes para mejorar el tema a través del Departamento 20 o de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación.

Lo otro que quiero decir es que realmente me alegra el entusiasmo que tienen en este tema tan engorroso. Los tres hablaron con entusiasmo y con la camiseta puesta, en el sentido de atender a nuestros compatriotas en el exterior. Y eso es sumamente positivo.

Por último, sería bueno que nos dejaran las gráficas que nos mostraron para que la Comisión las pueda analizar.

SEÑOR GUERRINI RIESTRA.- He escuchado estimaciones de la cantidad de uruguayos residentes en el exterior; van entre 400.000 y 500.000 mil. Si fueran 500.000 mil ciudadanos me parece demasiado estaríamos hablando del equivalente al 15% de la población residente en el país. Es una cifra absolutamente brutal.

Hago mías las palabras del señor Diputado Ibarra. Me parece que este es un trabajo de carácter nacional muy importante, porque un país como el nuestro no debe, por razones éticas y también por razones políticas, de futuro, prospectivas y de políticas de desarrollo, dejar de tener una mirada atenta a esas colonias de uruguayos residentes en el exterior, tan grandes, disímiles y heterogéneas.

Todos sabemos que los uruguayos en el exterior históricamente se agruparon en clubes o asociaciones, ya sea para bailar el pericón, festejar las fechas patrias o para compartir diversas inquietudes. Me parece que la iniciativa de hace unos años de promover los Consejos Consultivos fue muy importante, porque no se trataba de eliminar las asociaciones voluntarias que existían antes, sino de institucionalizar la relación entre los representantes del Estado uruguayo en cada lugar cónsules y construir contrapartes más o menos democráticamente electas, que permitieran tramitar los asuntos que preocupaban a las colonias de uruguayos y al Estado en forma más acabada.

Partiendo de la base de lo inmensamente positivo que es eso, quiero saber lo siguiente. ¿Cuántos Consejos Consultivos existen hoy en día? ¿Qué grado de institucionalización tienen los mismos? ¿Se renuevan las autoridades? ¿Se hacen elecciones? Sé que es un tema muy difícil; basta con tener la experiencia de vivir obligadamente en el exterior por algunos años como para haber conocido a otros uruguayos que viven en las mismas condiciones.

Para dar solución a las preocupaciones que plantearon los invitados se necesita, además de una atención nacional y del sistema político en general desde el Uruguay, el apoyo para la construcción de interlocutores sólidos por parte de las colonias.

SEÑOR MICHELINI.- Agradezco la presencia de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como todos los aportes que han hecho

En este tema se da una paradoja. A nuestro país le costó cuarenta años asumirse como un país de migración. Siempre teníamos la lógica de presentarnos al mundo como un país de inmigración. Ya en la década del 60 había claramente una estructura en la sociedad uruguaya de exportación de compatriotas. Cuando empezamos a darnos cierto diseño institucional como los Consejos Consultivos, se instala la discusión sobre el voto en el exterior y la adecuación de nuestra función consular pensando en las poblaciones existentes en el exterior, se revierte esta tendencia y empezamos a recibir ciudadanos. Esperemos no tener que esperar cuarenta años para cambiar la dinámica.

Ustedes también están trabajando en un tema de frontera. Me refiero a que estos retornados sin perjuicio de que se mantenga todo el tema de los Consejos Consultivos están trayendo problemas similares por sus parejas o sus hijos a los de las personas extranjeras que vienen a vivir al Uruguay. Por lo tanto, quisiera saber si tienen algún tipo de información en cuanto a quién se está ocupando de esto en la Administración Central.

Deseo conocer si hay alguien que se está ocupando de esto en general o si seguimos con una cuestión más tradicional de que cada uno se ocupa de una partecita, pero nadie se ocupa de nada.

Por otra parte, me gustaría sabe si hay recursos suficientes, porque también tenemos una tradición nacional de poner bien alto las prioridades en las leyes y en las normas pero no en los cheques. Eso refleja absolutas dificultades en el momento de trabajar.

Además, lo relativo a las capacidades para nuestro desarrollo es crucial, que no solo será resuelto por el tema educativo, sino por si somos inteligentes o si tenemos políticas activas; inclusive, algunas llevan muchísimos años. Por ejemplo, la provincia de Quebec, en Canadá, ha tenido políticas muy selectivas de incorporación de cuadros altamente formados, como en su tiempo lo hizo Australia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando se hizo la unificación de los proyectos de Naciones Unidas, había algunos que tenían que ver con la creación de la página web. Esto denotaba un gran sentido de apropiarnos de las nuevas tecnologías, de modo de generar esos puentes de inclusión y de información de los que se hablaba y para ser una ventana abierta a efectos de comunicar posibilidades laborales, de carreras, etcétera. Por lo tanto, me gustaría saber más acerca de este aspecto. Aclaro que cuando estaba en el MIDES formaba parte de los proyectos y de las tantas líneas que Naciones Unidas llevó adelante, con la ayuda del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que estaba enterada.

En cuanto al tema que analizaba el señor Diputado Michelin con relación al retorno de nuestros compatriotas y todo lo que eso genera teniendo en claro que hay una diversidad de perfiles que vuelven y que cada uno necesita distintos instrumentos y posibilidades, me gustaría saber qué pasa con comunidades de países vecinos como Bolivia, Paraguay fundamentalmente, Ecuador o Perú. ¿Dónde se trabaja esa temática?

SEÑOR MUIÑOS.- Con respecto a los Consejos Consultivos, consideramos que son muy importantes en cuanto a la participación pero, como interlocutores de lo que está pasando en el país y desde las diferentes regiones donde están ubicados, pensamos que se debe hacer un tratamiento personalizado. Sin lugar a dudas, el Consejo Consultivo de París no es lo mismo que el Consejo Consultivo de Galicia o que el de Nueva York. Se trata de países diferentes, con ritmos, temáticas y problemáticas distintas, y hay que hacer un tratamiento personalizado.

Cuando se nos pregunta en qué están los Consejos Consultivos, siempre decimos que están en proceso de construcción. Como decíamos al principio, tratamos de fortalecerlos con la vinculación y con el relacionamiento. Por ejemplo, las videoconferencias son una herramienta muy importante. Lo mismo sucede cuando nuestro Ministro, nuestro Director General o el señor Director para Asuntos Consulares y Vinculación, señor Pérez, van a reunirse con las colectividades; eso constituye un elemento fundamental de participación y de organización. Esto no quiere decir que desconozcamos a otras asociaciones o a personas. En la Oficina de Asistencia al Compatriota se brinda atención personalizada; se atiende igual a la persona que va hasta el Consulado como a las organizaciones. A nosotros, el hecho de que las personas estén organizadas nos facilita la comunicación.

Además, es admirable cómo en Australia o Venezuela, en Puerto La Cruz, hay uruguayos que hace muchos años que están en el exterior, pero siguen sintiendo y pensando nuestro país como si hubiesen estado en él. Ese es un dato muy importante que nos hace fortalecer y promover el respeto a la participación y es por ello que para nosotros son fundamentales los Consejos Consultivos.

Con respecto a cuántos son los Consejos Consultivos registrados, teniendo en cuenta todos los antecedentes que comenté acerca de la diversidad en la forma de participar, debo decir que son cuarenta y cuatro; también hay ciento cincuenta asociaciones registradas. Sabemos que algunos se reúnen periódicamente y que otros lo hacen de manera trimestral; siempre conocemos algo de lo que hacen los Consejos Consultivos. Creemos que este cuarto encuentro va a ser fundamental porque queremos que la agenda sea hecha por ellos. Además, queremos que ellos se apoderen de ese espacio que se hace por y con ellos, a los efectos de fortalecer el relacionamiento con los Consejos Consultivos y con el uruguayo en el exterior.

En cuanto al tema de la frontera que preguntó el señor Diputado Michelini, vamos a sugerir que se invite al Director de Asuntos Limítrofes de la Cancillería, señor Daniel Bentancur, quien está haciendo un trabajo espectacular después de muchos años, organizando todas las comisiones de frontera. Además, está

articulando y coordinando acciones con otros Ministerios. Por ejemplo, nos invitó a ir hasta zonas limítrofes con Brasil o Argentina, como Cuaraí, Rivera o Livramento y, realmente, se está haciendo un trabajo estupendo, tomándose el tema como política de Estado. La Cancillería tiene la función de ser coordinadora y articuladora. Si no trabajamos junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el MIDES o con el BPS, no podemos hacer nada. Sabemos que el señor Daniel Bentancur está haciendo un trabajo muy importante en todo lo relativo con la frontera.

En cuanto a lo que se mencionó sobre esos compatriotas que llegan con extranjeros, tenemos algunas dificultades cuando vienen uruguayos que viven en unión libre en el exterior. Cuando llegan no pueden justificarla aquí; de acuerdo con la ley tienen que estar cinco años juntos, etcétera. Esa es una dificultad que estamos tratando en la Junta Nacional de Migraciones con la Dirección Nacional de Migraciones y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por ser integrante de la Junta. Estamos tratando de resolver esos casos de entrega de documentación. Sugerimos a la Comisión que en uno o dos meses inviten a la Junta Nacional de Migración, de la que somos integrantes, para obtener información acerca del proyecto que se está elaborando con el fin de que los extranjeros que vienen con los uruguayos puedan acceder rápidamente a la cédula de identidad, sin dejar de tener en cuenta la seguridad, para lo que trabaja con nosotros el Ministerio del Interior.

También estamos trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social. Esta Cartera fue la que nos presentó una lista de más de mil personas, entre ellos quinientos brasileros y cuatrocientos argentinos, que desde hace mucho tiempo viven en nuestro país y no tienen documentación. Estamos tratando de hacer todo lo posible para que esa gente pueda tener su documentación rápidamente, por la educación de los hijos, por el trabajo, por los beneficios sociales y por un derecho humano a la identidad.

Nosotros tomamos ejemplo de lo que pasa en los países vecinos. En 2006, Argentina regularizó, en lo que se llamó la patria grande, a un montón de extranjeros que estaban desde hacía mucho tiempo sin documentación, al margen de la seguridad social. Creemos que esa regularización fue muy buena, y también lo que hizo Brasil con respecto a las amnistías nuestra compañera Sosa lo sabe muy bien porque viene de ahí para los extranjeros.

En lo que tiene que ver con los datos, justamente ayer nos reunimos con el Instituto Nacional de Estadísticas y se nos comentaba que tiene muy buena relación con Brasil y Argentina y que automáticamente, cuando se hagan los censos, va a contar con los datos de los uruguayos que residen en ambos países. Algunas veces se dice que son ciento setenta mil, otra doscientos mil. Hasta se dice que hay hijos de uruguayos que no están inscriptos todavía y que pueden llegar a ser doscientos cuarenta o doscientos cincuenta mil.

SEÑORA SOSA.- Quiero responder a una inquietud del señor Diputado Michelini. Los recursos no están. Está la ley, pero está faltando el cheque.

Esto que hacemos de golpear puertas y pedir, o más bien sensibilizar, para atender esta situación en las distintas instituciones del Estado tiene que ver con los recursos que ya han sido designados. Se trata de integrar en estas políticas públicas a quienes retornan, sin descuidar a los que residen aquí. Lamentablemente lo tenemos que hacer de esta manera porque en este quinquenio ya han sido designados los recursos y van a ir diluidos en los programas que existen hoy en Uruguay o que están por implementarse.

SEÑOR PELÁEZ.- Con respecto a los recursos, es verdad que no están, pero podemos utilizar inteligentemente lo que tenemos. A veces solo es necesario cambiar una pequeña norma, ser flexibles. A veces no es solo pedir sino dar, flexibilizar. No pretendemos un trato distinto o diferenciado para el que vuelve; lo que sucede es que el que retorna está en una condición especial por el simple hecho de retornar. Muchas veces cortó los vínculos sociales aquí y viene en una situación económica compleja. Eso tenemos que comprenderlo. Así como un Ministerio tiene una población objetiva que tratar, jubilados, adolescentes, niños, se agrega una nueva población objetiva. Ataquémosla, veámosla como una oportunidad para trabajar, agreguemos una cartera más para elaborar, flexibilicemos la normativa. El que retorna, muchas veces no puede cumplir las condiciones del que está viviendo acá, porque le piden dos años de residencia en el país y eso no lo va a cumplir. Flexibilicemos si es posible; hay que ir hacia ese camino, flexibilizar y pensar con tiempo, cuidadosamente, de dónde obtener esos recursos. Al día de hoy se pueden hacer muchas cosas sin necesidad de ese cheque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos mucho su presencia.

Se levanta la reunión.